
IV. Medios de prueba

Para acreditar lo señalado previamente, ofrezco los siguientes medios probatorios:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Ejemplos: declaración de parte, testimonio de testigos, documentos (públicos o privados), videos o grabaciones, audios, correos electrónicos, mensajes de texto o whatsapp o mensajería, fotografías, objetos, pericias psicológicas forenses o grafo técnicas, informes psicológicos o médicos, entre otros.

En caso de presentar testigos, deben señalar sus datos para contactarlos (celular, domicilio o correo electrónico).

V. Medidas de protección:

Solicito que, en calidad de denunciante, se me otorgue la(s) siguiente(s) medida(s) de protección:

_____.

A su vez, para el / la persona afectada con los actos de hostigamiento sexual denunciados, solicito se le otorguen la(s) siguiente(s) medida(s) de protección:

_____.

VI. Anexos (documentos, fotos, cd, si los hubieran):

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Por lo antes expuesto, SOLICITO la tramitación de esta QUEJA de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley N° 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y su modificatoria dispuesta por Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP.

Talara, ____ de _____ del 202__.

FIRMA DEL/LA DENUNCIANTE/QUEJOSO(A):

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

ANEXO 02

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE QUEJA O DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

I. Datos del/la quejoso(a)/denunciante:

Nombres y apellidos: _____
DNI: _____ Celular _____
Vínculo con la institución educativa: Trabajador (____) Locador de Servicios (____)
Modalidad Formativa (____) Trabajador de Tercero – intermediación o tercerización (____)
Estudiante (____) Otro (____) Especificar: _____
Puesto / Grado: _____ Área / Nivel: _____
Superior Inmediato / Padre o Madre de Familia / Tutor: _____

II. Datos de la Presunta Víctima:

Nombres y apellidos: _____
Vínculo con la institución educativa: Trabajador (____) Locador de Servicios (____)
Modalidad Formativa (____) Trabajador de Tercero – intermediación o tercerización (____)
Estudiante (____) Otro (____) Especificar: _____
Puesto / Grado: _____ Área / Nivel: _____
Superior Inmediato / Padre o Madre de Familia / Tutor: _____
Celular _____

III. Datos del presunto hostigador(a):

Nombres y apellidos: _____
Vínculo con la Empresa: Trabajador (____) Locador de Servicios (____)
Modalidad Formativa (____) Trabajador de Tercero – intermediación o tercerización (____)
Estudiante (____) Otro (____) Especificar: _____
Puesto / Grado: _____ Área / Nivel: _____
Relación con la presunta víctima: _____
Relación con el denunciante / quejoso (a): _____
Celular _____

IV. Descripción de los hechos:

V. Medios de prueba

Para acreditar lo señalado previamente, se ofrecen los siguientes medios probatorios:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

6. _____

Ejemplos: declaración de parte, testimonio de testigos, documentos (públicos o privados), videos o grabaciones, audios, correos electrónicos, mensajes de texto o whatsapp o mensajería, fotografías, objetos, pericias psicológicas forenses o grafo técnicas, informes psicológicos o médicos, entre otros.

En caso de presentar testigos, deben señalar sus datos para contactarlos (celular, domicilio o correo electrónico).

VI. Medidas de protección:

Solicitadas por el/la denunciante/quejoso(a):

Para él/ella mismo(a): _____

_____.

Para la persona afectada por los actos de hostigamiento sexual: _____

_____.

VII. Anexos (documentos, fotos, cd, si los hubieran):

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Por lo antes expuesto, se solicita la tramitación de la QUEJA de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley N° 27942 “Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual” y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y su modificatoria dispuesta por Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP.

Talara, ____ de _____ del 202__.

FIRMA DEL/LA DENUNCIANTE/QUEJOSO(A):

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

FIRMA LA PERSONA QUE RECIBE LA QUEJA/DENUNCIA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

ANEXO 03
CANALES DE ATENCIÓN PARA LA PERSONA AFECTADA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

I. CANALES DE ATENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS ANTE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La persona víctima (estudiante, trabajador u otro) o un tercero que conozca sobre hechos de hostigamiento sexual, puede interponer una queja o denuncia dirigida a la Dirección de la Institución Educativa o al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual. También se puede presentar una queja ante la UGEL (Unidad de Gestión Educativa local), en caso la persona afectada sea estudiante de la Institución Educativa.

Si la queja es presentada por escrito, se podrá usar el Anexo 01 - Modelo de Denuncia de Actos de Hostigamiento Sexual que forma parte de la Directiva. La queja o denuncia se presenta por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: comiteelectoralsrhostigamiento@gmail.com, con copia a cepsantarosat@hotmail.com, adjuntando el formato de queja y las pruebas. La queja también puede ser presentada físicamente en Secretaría del Colegio en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si la queja es presentada verbalmente (personal o virtualmente), la persona que haya recibido la queja debe levantar un acta que contenga los hechos narrados por el quejoso(a), la cual debe estar firmada por este(a) último(a). Si el quejoso(a) se niega a firmar el acta, se deberá dar constancia de este hecho. A estos efectos se deberá usar el Anexo 02 - Acta de Levantamiento de Queja por Hostigamiento Sexual, que forma parte de la presente Directiva.

II. CANALES DE ATENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES:

- Comisaría de Talara: (073) 382301 Celular: 980 121 520
Serenazgo: (073) 381590
Zona de Trabajo: (073) 381541
Sunafil: (073) 397242

III. CANALES DE ATENCIÓN PARA LA ASESORÍA LEGAL:

- Servicio gratuito “Trabaja Sin Acoso” de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura. Página web <https://trabajasinacoso.trabajo.gob.pe/tesths/inicio>
Directora Regional: Abogada Ana Fiorela Galván Gutiérrez.
Jefe de la Zona de Trabajo Talara: Sr. Néstor Gutiérrez Villar
Dra. Liset Balladares
Correo electrónico: lballadares@regionpiura.gob.pe
- Mesa de partes virtual de la Fiscalía de Talara:(073) 381137
mesadepartes-talara@mpfn.gob.pe

CANALES DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN MÉDICA:

- Hospital II Talara - ESSALUD: fono (073) 384141
- Centro de Salud II MINSA Talara Dr. Carlos Humberto Vivanco Mauricio: fono (073) 385118.

IV. CANALES DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

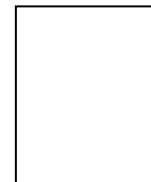
- Servicio gratuito “Trabaja Sin Acoso” de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, ubicada en Mzna. J Lote N° 4 Av. Guillermo Irazola Urb. Miraflores – Castilla Piura. Página web <https://trabajasinacoso.trabajo.gob.pe/tesths/inicio>
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, ubicado en Jr. Camaná 616- Lima, Teléfono 01- 419-7260. Página web <https://www.mimp.gob.pe/contigo/#>
- DIACONIA: fono (073) 325883
- Dpto. de Psicología de la IEP: Lic. Milagros Franco Grey

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA AFECTADA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN SEÑAL DE HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS CANALES DE ATENCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

FECHA: ____/____/202__



ANEXO 04

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMA DE ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

PRIMERA PARTE: LECTURA DE DERECHOS

Mediante el presente documento, de conformidad con el DS N° 021-2021 MIMP (que modifica el D.S. N° 014-2019-MIMP “Reglamento de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual – Ley N° 27942”), la Institución Educativa Parroquial Santa Rosa de Lima – Talara (RUC N° 20224665009), procede con dar lectura a la presunta víctima de actos de hostigamiento sexual, el/la Sr./Sra./Srta. _____ (DNI N° _____) de los derechos que le asisten como parte del procedimiento de investigación y sanción contra el/la presunto/a hostigador/a, Sr./ Sra. _____:

La presunta víctima de actos de hostigamiento sexual tiene derecho a que las autoridades y personas involucradas en el presente procedimiento:

- Respeten su dignidad como ser humano, el derecho a la igualdad, a la integridad física, psíquica y moral, independientemente del sexo, género, identidad de género u orientación sexual.
- Dicten las medidas protección solicitadas o que se estimen adecuadas a efectos de evitar la continuación del presunto hecho de hostigamiento.
- Reserven su identidad y resguarden su información con carácter confidencial, con el propósito de proteger su dignidad, integridad y seguridad. Este derecho se aplica frente a personas ajenas al procedimiento de investigación y sanción.
- Observen los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas, a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, observando los plazos que prevén las leyes en la materia.
- Dirijan e impulsen de oficio el procedimiento y ordenen la realización o práctica de actos, así como la obtención de pruebas, que resulten pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- Eviten actuaciones procesales que dificulten el desarrollo del procedimiento de investigación.
- Les informen sobre los canales de atención médica (física y mental), psicológica y legal, con los que cuente la Institución Educativa.

Las víctimas de violencia contra las mujeres al amparo de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, tienen los siguientes derechos:

- A una vida libre de violencia.
- A la asistencia y la protección integrales: acceso a la información, recibir plena información y asesoramiento adecuado con relación a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas del Estado en sus tres niveles de gobierno y conforme a sus necesidades particulares, asistencia jurídica y defensa pública a ser brindada por el Estado, que su declaración se reciba por parte de personal especializado y en un ambiente adecuado que resguarde su dignidad e intimidad.
- A la promoción, prevención, atención social y recuperación integral de la salud física y mental.
- Derechos laborales: no sufrir despido por causas relacionadas a dichos actos de violencia, cambio de lugar o de horario de trabajo en tanto sea posible y sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría, a la justificación de las inasistencias y tardanzas al centro de trabajo derivadas de dichos actos de violencia (estas inasistencias no pueden exceder de 5 días laborables en un período de 30 días calendario o más de 15 días laborables en un período de 180 días calendario).
- Derechos en el campo de la educación: cambio de lugar y horario de estudios sin menoscabo de sus derechos, justificación de inasistencias y tardanzas derivadas de actos de violencia que no pueden exceder de 5 días en un período de 30 días calendario o más de 15 días en un período de 180 días calendario, a la atención especializada en el ámbito educativo de las

secuelas de la violencia, de modo que el servicio educativo responda a sus necesidades sin desmedro de la calidad del mismo.

La presente lectura de derechos se realiza de manera presencial (____) / virtual (____), firmando en este acto la presunta víctima en señal de conformidad.

FIRMA Y HUELLA DE LA VÍCTIMA DE ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

FECHA:

SEGUNDA PARTE: CONSTANCIA DE OFRECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN

Yo, _____ (DNI N° _____) declaro que, al momento de la presente lectura de derechos, la Institución Educativa me ofreció atención médica y/o psicológica en los establecimientos indicados en el documento titulado CANALES DE ATENCIÓN FRENTE A ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Asimismo, declaro, libre y voluntariamente que:

Acepto (____) / Rechazo (____) - marcar una alternativa - dicho ofrecimiento.

En caso de aceptación, Autorizo (____) / No Autorizo (____) la incorporación y uso del informe correspondiente como medio de prueba.

FIRMA Y HUELLA DE LA VÍCTIMA DE ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

FECHA:

FIRMA DE LA PERSONA QUE HIZO LA LECTURA DE DERECHOS Y OFRECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

CARGO:

FECHA: ____/____/202__

ANEXO 05
FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL Y DE ACTA DE CONVOCATORIA A
PROCESO ELECTORAL DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL
COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

PERIODO 2021 - 2023

Talara 26 de octubre del 2021.

Institución Educativa Parroquial Santa Rosa de Lima - Talara (RUC N° 20224665009), con domicilio principal en Av. Aviación N° 320 Barrio Particular de acuerdo con el artículo 41° del D.S N° 014-2019-MIMP “Reglamento de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual” informa a la Comunidad Educativa lo siguiente:

- I. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL.
- II. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA ANTE EL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

El Comité de Intervención es el órgano paritario encargado de desarrollar la investigación de casos de hostigamiento sexual detectados; así como de proponer medidas de sanción y medidas complementarias a Dirección para evitar nuevos casos de hostigamiento sexual. Este Comité está compuesto por cuatro (4) miembros titulares: dos (2) representantes de la institución educativa y dos (2) representantes de los padres y madres de familia. Los representantes de los padres de familia contarán con 4 miembros suplentes, mientras que los representantes de la Institución Educativa contarán con 2 miembros suplentes.

Los representantes de la Institución Educativa (titulares y suplentes) serán designados por Dirección, mientras que los representantes de los padres y madres de familia serán elegidos entre los/as representantes de las organizaciones existentes, de preferencia de la Asociación de Padres de Familia - APAFA o, en su defecto, de los Comités de Aula. En caso no exista ninguna de las organizaciones, los representantes de los padres y madres de familia serán escogidos por el o los delegados de aula. En ambos casos se debe garantizar la paridad de género entre todos los miembros del Comité y entre los representantes del Colegio y de los padres de familia.

Es obligatoria la participación del trabajador y del padre de familia y/o apoderado designado o elegido, respectivamente. Este cargo se ocupa de manera gratuita, no teniendo derecho el designado o elegido a compensación económica.

El Comité Electoral tendrá a cargo el procedimiento de elección y será el responsable de la ejecución e implementación del proceso electoral, el cual ha sido designado por Dirección entre los Coordinadores. Se les comunica a todos los miembros de la Comunidad Educativa que las personas que conformarán el Comité Electoral en la Elección de los representantes de los padres y madres de familia del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual por, serán:

1. Mercedes Noemí Távara Alvarado (Coordinadora Académica Nivel Inicial).
2. Magaly Kotty Canales Ramírez (Coordinadora de Pastoral).
3. Omar David Sosa Nieves (Coordinador de Disciplina).

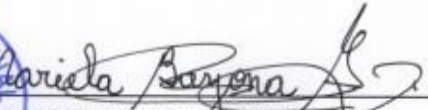
A continuación, se presenta el cronograma del proceso electoral:


1	Número de representantes de los padres y madres de familia (titulares y suplentes) a ser elegidos.	Dos (02) titulares (01 hombre y 01 mujer) Cuatro (04) suplentes (02 hombres y 02 mujeres)
2	Plazo de mandato	Dos años desde la fecha de instalación del Comité de Intervención.
3	Requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los padres y madres de familia ante el Comité de Intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Ser mayor de dieciocho (18) años de edad. - No registrar antecedentes penales, judiciales y/o policiales. - No haber sido sentenciado ni denunciado por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. - Haber superado el periodo de prueba de su contratación laboral. - No haber sido denunciado ni investigado por actos de hostigamiento sexual en contra de ninguna persona de la comunidad educativa. - Ser representantes de las organizaciones existentes o, en su defecto, de los Comités de Aula. En caso no exista ninguna de las organizaciones, para ser candidato debe ser delegado de aula elegido por los padres y madres de familia. -
4	Periodo de inscripción de candidatos (3 días hábiles desde la convocatoria)	Del 10.11 al 12.11 de 2021. La recepción de las cartas de candidatura y declaraciones de cumplimiento de requisitos (firmadas y con huella) se enviarán al correo electrónico comiteelectoralsrhostigamiento@gmail.com o vía whatsapp al celular 923536690/923535819 máximo hasta las 10 pm del último día de vencimiento del plazo.
5	Comunicación de lista de candidatos aptos a los votantes (1 día hábil después del cierre de la recepción de candidaturas). (*)	12 de noviembre de 2021.
6	Fecha de elección (plazo mínimo de 2 días hábiles y máximo de 5 días hábiles después de haber comunicado la lista de candidatos inscritos).	15 de noviembre de 2021. Vía Formulario de Google _____ Horario: desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm.
7	Escrutinio de votos por el Comité Electoral (día de la elección o a más tardar al siguiente día hábil).	16 de noviembre de 2021.
8	Dirección comunicará a la Comunidad Educativa los Resultados de la Elección por el	18 de noviembre de 2021.

	Comité Electoral - Miembros titulares y suplentes representantes de los padres y madres de familia (mismo día de emitida el Acta de Elección y Escrutinio).	
9	Instalación del Comité de Intervención frente a Actos de Hostigamiento Sexual (dentro de los 3 días hábiles de comunicados los resultados de la elección.	Entre el 21 de noviembre de 2021.

(*) Nota: los plazos de los numerales se postergarán por dos días hábiles en caso no se hayan presentado suficientes candidatos para garantizar la paridad de género.

Atentamente,




 MARIELA ELVIRA BAYONA GARCÍA
 DIRECTORA

ANEXO 06
CARTA DE SOLICITUD DE CANDIDATURA PARA SER MIEMBRO DEL COMITE DE INTERVENCIÓN DE FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL COMO REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

PERIODO 2021 - 2023

Talara _____ de _____ de 2021.

Sres.
Comité Electoral
Presente.-

ASUNTO: Presentarme como candidato para ser elegido Miembro del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual – Representante de los Padres de Familia por el Período 2021 - 2023.

Es grato saludarlo y a la vez dirigirme a Ustedes con la finalidad de presentar mi candidatura como miembro del Comité de Intervención para las próximas elecciones ya convocadas.

Para ello, cumpro con adjuntar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Firma y huella

ANEXO 07

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL
COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE A ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

Yo, _____ (con DNI N°
_____), con domicilio real en
_____, con celular
_____ y correo electrónico _____:

En virtud a lo establecido en Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del D.S N° 014-2019-MIMP "Reglamento de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual" y en la POLÍTICA Y DIRECTIVAS INTERNAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN FRENTE A ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, declaro bajo juramento que a la fecha cumplo con los requisitos para conformar el Comité de Intervención (elegido o designado):

- a. Ser mayor de dieciocho (18) años de edad.
- b. No registrar antecedentes penales, judiciales y/o policiales.
- c. No haber sido sentenciado ni denunciado por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Haber superado el periodo de prueba de mi contratación laboral.
- e. No haber sido denunciado ni investigado por actos de hostigamiento sexual en contra de ninguna persona de la comunidad educativa.
- f. En caso de ser elegido como representantes de los padres de familia, ser representantes de las organizaciones existentes o, en su defecto, de los Comités de Aula. En caso no exista ninguna de las organizaciones, ser delegado de aula elegido por los padres y madres de familia.

Por lo que cumplo con los requisitos para formar parte del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual de la Institución Educativa.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2021.



Firma y huella

4. Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, los candidatos elegidos que representan a los padres y madres de familia, como miembros titulares y suplentes del Comité de Intervención por el periodo comprendido entre el ____.____.202__ al ____.____.202__ son:

MIEMBROS TITULARES				
N°	NOMBRES	APELLIDO	APELLIDO	DNI
1				
2				

MIEMBROS SUPLENTE				
N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	DNI
1A				
2A				
1B				
2B				

De esta manera se da por concluido el proceso de elección de los miembros que representan a los padres y madres de familia para ser miembros titulares y suplentes del Comité de Intervención por el periodo comprendido entre el ____.____.202__ al ____.____.202__ de la Institución Educativa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 202__, se procede a la firma por parte de todos los miembros del Comité Electoral del acta en señal de conformidad.

ANEXO 09
FORMATO DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE A ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL
PERÍODO 2021-2023

De acuerdo a lo regulado por el D.S N° 014-2019-MIMP “Reglamento de la Ley de Prevención y Sanción de Actos de Hostigamiento Sexual” en la ciudad de Talara siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, se han reunido los miembros titulares y suplentes para la instalación del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual de la Institución Educativa Parroquial Santa Rosa de Lima - Talara(RUC N° 224665009)

1. _____ (DNI N° _____) –
representante titular de la Institución Educativa.
2. _____ (DNI N° _____) –
representante titular de la Institución Educativa.
3. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de la Institución Educativa.
4. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de la Institución Educativa.
5. _____ (DNI N° _____) –
representante titular de los padres y madres de familia.
6. _____ (DNI N° _____) –
representante titular de los padres y madres de familia.
7. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de los padres y madres de familia.
8. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de los padres y madres de familia.
9. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de los padres y madres de familia.
10. _____ (DNI N° _____) –
representante suplente de los padres y madres de familia.

I. AGENDA:

Instalación del Comité de Intervención frente a Actos de Hostigamiento Sexual – Periodo ____/____/202__ - ____/____/202__ (dos años).

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Instalación del Comité

A efectos de proceder a la instalación del Comité de Intervención frente a Actos de Hostigamiento Sexual, el miembro _____ representante titular de la Institución Educativa toma la palabra manifestando que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27942 y su Reglamento, aprobado por D.S. 014–2019–MIMP y normas modificatorias, se debe instalar el Comité de Intervención con la finalidad de prevenir, investigar y proponer sanción y otras medidas frente a actos de hostigamiento sexual que ocurran en nuestra Comunidad Educativa.

Después de haber procedido a la designación y a la elección de los miembros, el Comité de Intervención queda conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN:

1. Miembros Titulares de la Institución Educativa:

- Miembro Titular 1 - Hombre: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.
- Miembro Titular 2 - Mujer: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.

2. Miembros Titulares representantes de los padres y madres de familia:

- Miembro Titular 1 - Hombre: _____ con DNI N° _____.
- Miembro Titular 2 - Mujer: _____ con DNI N° _____.

MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN:

3. Miembros Suplentes de la Institución Educativa:

- Miembro Suplente 1 - Hombre: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.
- Miembro Suplente 2 - Mujer: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.

4. Miembros Suplentes representantes de los padres y madres de familia:

- Miembro Suplente 1a - Hombre: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.
- Miembro Suplente 2a - Mujer: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.
- Miembro Suplente 1b - Hombre: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.
- Miembro Suplente 2b - Mujer: _____ con DNI N° _____ y Cargo _____ en el Área _____.

2. **CARGOS:**

- Presidente (representante titular de la Institución Educativa):
_____ con DNI N° _____.
- Secretario (representante titular de la IE o de los PPFF):
_____ con DNI N° _____.

3. **COMUNICACIONES AL COMITÉ:**

Se deben efectuar al correo electrónico _____ que estará a cargo del Secretario.

III. **ACUERDOS**

En la presente sesión de instalación del Comité de Intervención, se arribó al siguiente acuerdo: Tener por instalado el Comité de Intervención de la Institución Educativa Parroquial Santa Rosa de Lima - Talara con RUC N° 20224665009 que tendrá un período de vigencia de dos años desde el _____ de _____ de 2021 al _____ de _____ de 2023 , teniendo como Presidente y Secretarios a los indicados; así como al correo electrónico señalado.

Siendo las _____ horas de _____ de _____ de 2021 se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

**Miembros Representantes de los padres
y madres de familia**

Miembro Titular

Miembro Titular

Miembro Suplente

Miembro Suplente

Miembro Suplente

Miembro Suplente

Miembros Representante de la IE

Miembro Titular

Miembro Titular

Miembro Suplente

Miembro Suplente

ANEXO 10 - FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

